



Consejo de Administración

344.ª reunión, Ginebra, marzo de 2022

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 2 de marzo de 2022

Original: inglés

Octavo punto del orden del día

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Finalidad del documento

El presente documento contiene el 14.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que abarca el periodo comprendido entre febrero de 2021 y enero de 2022, para debate y orientación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 5).

Objetivo estratégico pertinente: No procede.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina informará al Comité sobre el curso dado a las recomendaciones que figuran en el informe anexo.

Unidad autora: Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

Documentos conexos: GB.335/PFA/6; GB.340/PFA/8 (Rev. 1); GB.341/PFA/8; GB.343/PFA/8.

1. De conformidad con su mandato ¹, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) llevó a cabo su labor durante el periodo comprendido entre febrero de 2021 y enero de 2022 a través de reuniones regulares y especiales virtuales, que se celebraron los días 17 y 18 de mayo de 2021; 23 de agosto de 2021; 22 de septiembre de 2021; 3, 4 y 5 de noviembre de 2021, y 25, 26 y 27 de enero de 2022. La reunión de noviembre de 2021 se celebró de forma presencial en Ginebra, mientras que las demás reuniones se celebraron de forma virtual.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2021, el IOAC estuvo integrado por los siguientes miembros:
 - Sra. Malika AÏT-MOHAMED PARENT (Francia/Suiza)
 - Sr. Frank HARNISCHFEGER (Alemania)
 - Sr. Verasak LIENGSRIRIWAT (Tailandia)
 - Sra. Marian McMAHON (Canadá)
 - Sr. N.R. RAYALU (India).
3. En su 343.^a reunión (noviembre de 2021), el Consejo de Administración nombró a dos nuevos miembros por un mandato de tres años, con efecto a partir del 1.º de enero de 2022 ². La nueva composición del IOAC, formada por los siguientes miembros, se reunió en enero de 2022:
 - Sra. Malika AÏT-MOHAMED PARENT (Francia/Suiza)
 - Sr. Gonzalo CASTRO DE LA MATA (Perú)
 - Sr. Marcel JULLIER (Suiza)
 - Sr. Verasak LIENGSRIRIWAT (Tailandia)
 - Sra. Marian McMAHON (Canadá).
4. El Director General transmite, en anexo al presente documento, el 14.º informe anual del Comité para que lo examine el Consejo de Administración.

▶ Proyecto de decisión

5. **El Consejo de Administración toma nota del informe contenido en el anexo del documento GB.344/PFA/8 (Rev. 1) y pide a la Oficina que tenga en cuenta los comentarios recibidos.**

¹ Aprobado por el Consejo de Administración en su 341.^a reunión, en marzo de 2021 ([GB.341/PFA/8/Decisión](#)).

² [GB.343/PFA/8](#); [GB.343/PFA/8/Decisión](#).

► Anexo

14.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Resumen

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) presenta al Consejo de Administración su 14.º informe anual sobre la labor que llevó a cabo durante el periodo comprendido entre febrero de 2021 y enero de 2022, cuyos métodos y formato tuvieron que adaptarse debido a las dificultades engendradas por la pandemia de COVID-19.

El Comité elogió al Director General y a su equipo de dirección por la rápida activación a principios de 2020 del plan de continuidad de las operaciones y de gestión de la crisis en respuesta a la pandemia, que permitió a la Oficina proseguir sus actividades para satisfacer las necesidades de los mandantes en un entorno de trabajo diferente.

El Comité pudo abordar todos los ámbitos fundamentales de su mandato a través de intercambios más frecuentes, que se sumaron a su programa regular de reuniones. Todas las reuniones se celebraron de forma virtual, a excepción de la reunión de noviembre de 2021, que se celebró de forma presencial en Ginebra. El Comité también participó en sesiones informativas sobre las iniciativas de innovación institucional, la evaluación y las actividades del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín). El Comité tomó nota de las diversas mejoras introducidas en las políticas y los procesos, así como de los resultados obtenidos durante el año a pesar de la pandemia, por ejemplo: *a)* la presentación puntual de los estados financieros consolidados de 2020 y la finalización de la labor de auditoría externa, que obtuvo una opinión de auditoría sin reservas; *b)* el exhaustivo contenido de la declaración sobre el control interno de 2020, publicada por el Director General, y el proceso utilizado en su elaboración; *c)* los avances obtenidos en los ámbitos de la gestión de los riesgos y la gestión de la continuidad de las operaciones; *d)* el establecimiento de la Estrategia de la Tecnología de la Información 2022-2025 y de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025, en las que se exponen las principales áreas de trabajo y las metas y etapas de ejecución en ambas esferas; *e)* la concepción de un modelo basado en seis etapas para elaborar un inventario de competencias en toda la Oficina y la aceleración prevista de esas etapas en 2022 que propiciará la adopción de medidas en el contexto de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025; *f)* el progreso obtenido en el desarrollo de un «diagrama de procesos» de fácil comprensión, que servirá de guía visual para los procesos de denuncia y consiguiente investigación de irregularidades, así como el seguimiento de casos fundados, con miras a promover la transparencia y consolidar una cultura de denuncia de irregularidades, y *g)* la adopción de un nuevo modelo de prestación de servicios para asegurar el continuo éxito del Centro de Turín.

A continuación, se enumeran las recomendaciones formuladas por el Comité.

Recomendación 1. El Comité alienta a la dirección a que complete la elaboración del inventario de competencias en 2022, tal como estaba previsto. El Comité espera que el resultado final contribuya a la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y del plan de acción para el aprendizaje conexo.

Recomendación 2. La dirección debería finalizar el diagrama de procesos, en el que se resumen los procesos de gestión de las denuncias de irregularidades y de seguimiento de los casos fundados, transmitirlo a todos los miembros del personal y los titulares de contratos individuales o de servicios y asegurarse de que reciben la información y la formación adecuadas para poder comprenderlo y utilizarlo. La dirección debería considerar este diagrama como un documento evolutivo y actualizarlo cuando proceda, a fin de fomentar y facilitar una cultura de denuncia de irregularidades en consonancia con las mejores prácticas utilizadas en otras organizaciones internacionales.

Recomendación 3. La dirección debería dar curso a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe detallado de 2020 en relación con el cumplimiento de las políticas, los procesos y los procedimientos vigentes sobre la ejecución de los programas, así como la necesidad de reforzar la coordinación y el intercambio de conocimientos entre las diferentes divisiones de la Oficina.

I. Introducción

1. El IOAC se complace en presentar su 14.º informe anual sobre la labor que llevó a cabo de febrero de 2021 a enero de 2022.
2. En todas las reuniones se alcanzó el quórum de presencia y todos los miembros afirmaron que el desempeño de su cargo no entrañaba ningún conflicto de intereses y firmaron la declaración correspondiente.
3. Una vez más, el Comité ha seguido un orden del día con puntos permanentes basado en el mandato que guía su labor, a fin de abordar de manera plena y exhaustiva todos los aspectos relacionados con las funciones que le incumben. Además, la Presidenta representó al IOAC en la sexta reunión de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas en diciembre de 2021, cuyos resultados se compartieron con los miembros del IOAC en la reunión de enero de 2022.
4. En diciembre de 2021 expiró el mandato de dos miembros del Comité, Sr. Frank Harnischfeger y Sr. N.R. Rayalu. El Comité desearía agradecer su labor y participación a lo largo de sus seis años como miembros. El mandato de dos nuevos miembros, Sr. Marcel Jullier y Sr. Gonzalo Castro de la Mata, se inició en la reunión del IOAC de enero de 2022 y el mandato de los otros tres miembros del Comité se renovó por un periodo adicional de tres años con efecto a partir de enero de 2022.
5. Teniendo en cuenta los cambios en la composición del IOAC, el Comité decidió por unanimidad mantener a la Sra. Marian McMahon y al Sr. Verasak Liengsriwat como Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, en 2022.

II. Actividades de supervisión en 2021-2022

6. La enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus variantes siguieron repercutiendo en las actividades de la OIT y del Comité en 2021, y los miembros del personal de la OIT en la sede y en la mayoría de las oficinas exteriores continuaron trabajando a distancia durante gran parte del año. Las reuniones del Comité se celebraron los días 17 y 18 de mayo de 2021; 23 de agosto de 2021; 22 de septiembre de 2021; 3, 4 y 5 de noviembre de 2021, y 25, 26 y 27 de enero de 2022. La reunión de noviembre de 2021 se celebró de forma presencial en Ginebra, mientras que las demás reuniones se celebraron de forma virtual.
7. El IOAC valora el apoyo y la cooperación que el Director General, el personal directivo superior y el conjunto del personal de la OIT le han brindado a lo largo de este último año. Las presentaciones y sesiones informativas organizadas para los miembros del Comité han seguido siendo de gran pertinencia para su labor. El IOAC también valora el diálogo sobre cuestiones fundamentales y reconoce las difíciles circunstancias en las que todos los miembros del personal han tenido que trabajar. El Comité desea agradecer a la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas los excelentes servicios de secretaría que le ha proporcionado a lo largo del periodo que abarca el presente informe.
8. Durante sus reuniones, el Comité se entrevistó con funcionarios de alto nivel de la Oficina, entre otros, el Director General, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Auditor Interno Jefe, la Investigadora Principal, el Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), el Director de la Oficina de Evaluación (EVAL), el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos, la Directora del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), el Funcionario encargado de las cuestiones de ética y el Director del Centro de Turín, con objeto de hacer un seguimiento de los asuntos abordados en sus

reuniones anteriores y de recabar información sobre cuestiones relacionadas con su mandato. Además, el Comité se entrevistó con el Auditor Externo en sus reuniones de mayo de 2021, noviembre de 2021 y enero de 2022.

9. En consonancia con las buenas prácticas aplicables a los comités de supervisión, el IOAC celebró reuniones a puerta cerrada con el Auditor Interno Jefe, el Auditor Externo y otras personas, cuando lo consideró oportuno.
10. El Comité valoró la oportunidad de presentar sus observaciones sobre los estados financieros anuales y el informe del Auditor Externo al Consejo de Administración en mayo de 2021. El IOAC también se reunió con miembros del comité de selección del Consejo de Administración en septiembre de 2021, para proporcionarles su evaluación técnica de los candidatos examinados con miras a integrar la composición del IOAC.
11. El Comité fue informado de que el Consejo de Administración aprobó, por correspondencia, su informe anual para el bienio 2020-2021 en su 341.^a reunión (marzo de 2021). En particular, el Comité observa que se aprobaron en dicha ocasión las enmiendas propuestas al mandato del IOAC. Esas enmiendas se incorporaron a los planes de trabajo del Comité para el periodo que abarca el presente informe.

III. Actividades realizadas y asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente: información detallada

A. Procesos internos y unidades orgánicas

Informe financiero y estados financieros

12. Como se indica más arriba, en mayo de 2021, el Comité presentó al Consejo de Administración un informe oral actualizado sobre su examen de los estados financieros de 2020, antes de que estos fueran presentados y aprobados en la Conferencia. En relación con los estados financieros para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020, el Comité observó que la Oficina seguía presentando los resultados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Por consiguiente, la presentación de los estados financieros de la OIT estaba en consonancia con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades del sector público internacional.
13. El Comité constató además que la Oficina había obtenido una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados y tomó nota con satisfacción de que el plan de auditoría externa examinado en septiembre de 2020 se había ejecutado plenamente. En particular, celebró que los auditores externos hubieran podido ultimar a distancia el examen de las oficinas de país de la OIT y de la ejecución de los programas. El Comité tomó nota de que la tasa de ejecución del presupuesto ordinario en 2020 había sido inferior a la que solía registrarse en el primer año del bienio y constató con agrado que la Oficina estaba siguiendo de cerca la situación para asegurar el mantenimiento de una tasa y plazos de ejecución adecuados en 2021.
14. Además, el Comité señaló a la atención del Consejo de Administración una disminución de la tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas y el consiguiente aumento de la partida de cuentas incobrables. Aunque los importes fueron poco significativos en 2020, podrían indicar una evolución imputable al impacto de la pandemia en la capacidad financiera de varios Estados Miembros.

15. El Comité trató con los representantes del Auditor Externo varios temas específicos en relación con los estados financieros. A ese respecto, cabía destacar los siguiente:
 - El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento había proporcionado orientaciones sobre nuevas áreas de intervención de las auditorías en el contexto de la COVID-19. El Auditor Externo aseguró que esas orientaciones se habían tenido debidamente en cuenta durante la auditoría de la OIT para evaluar las estimaciones contables, los acontecimientos posteriores al cierre y la aplicación del principio contable de gestión continuada.
 - El Comité quedó satisfecho con las explicaciones proporcionadas por el Auditor Externo en las que indicaba que los principales cambios en las hipótesis actuariales utilizadas para la evaluación del pasivo del seguro de salud posterior al cese en el servicio (tasas de descuento y tasas de inflación de los gastos médicos) eran razonables y coherentes con las de otras entidades de las Naciones Unidas establecidas en Ginebra. Observó que el pasivo no financiado del seguro de salud posterior al cese en el servicio seguía erosionando el activo neto de la Organización.

Controles internos

16. El Comité ha vuelto a reconocer los esfuerzos de la Oficina en relación con la publicación de una declaración sobre el control interno como parte del proceso de presentación de informes anuales sobre los estados financieros, que constituye una práctica óptima adoptada por muchas organizaciones de las Naciones Unidas. El Comité tomó nota de las áreas susceptibles de mejora que la dirección había señalado en 2020, así como de los avances logrados en cuestiones planteadas en años anteriores, en particular en relación con las iniciativas tendentes a reforzar la función de ética en el seno de la Organización y la necesidad de tratar la cuestión de la gobernanza digital en la era del control virtual.
17. El Comité consideró que, a la luz de las discusiones que mantuvo con los auditores interno y externo y con los miembros de la dirección sobre el proceso de elaboración de la declaración sobre el control interno y los resultados presentados, el proceso parecía estar bien consolidado. Se observó que las áreas susceptibles de mejora tenían que ver principalmente con la eficiencia de las operaciones y no mostraban ninguna deficiencia sustancial relacionada con la eficacia general de los controles internos.

Gestión de los riesgos

18. El Comité, que tomó conocimiento del marco de gestión de los riesgos racionalizado en enero de 2021, señaló que la responsabilidad de la gestión de los riesgos se había transferido al Equipo de Dirección y ya no recaía en el Comité de Gestión de Riesgos.
19. El Comité recibió información actualizada sobre las actividades emprendidas en 2021 y tomó nota de los progresos realizados con respecto a la publicación del Marco de gestión institucional de los riesgos y el examen de los registros de riesgos. Proseguía la aplicación del plan de trabajo para la evaluación del riesgo de fraude, y estaba previsto que el próximo informe versase sobre la Organización en su conjunto. El Comité continuará siguiendo de cerca esta importante iniciativa y otras para asegurarse de que sigue habiendo una rendición de cuentas clara y efectiva respecto a la gestión de los riesgos y de que la OIT incorpora, cuando procede, las mejores prácticas identificadas en todo el sistema de las Naciones Unidas.
20. En la esfera de la gestión de la continuidad de las operaciones, el Comité tomó nota de que a lo largo de 2021 la Organización logró proseguir sus actividades institucionales, tanto en forma virtual

como presencial. En 2021, la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) realizó un examen de las prácticas utilizadas, entre otras organizaciones en la OIT, para asegurar la continuidad de sus operaciones durante la pandemia. El Comité alienta a la dirección a dar curso a las recomendaciones formuladas a fin de seguir manteniendo servicios de calidad en este ámbito.

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos

21. Durante 2021, se mantuvo informado al Comité de las medidas que iba adoptando HRD para ayudar a los funcionarios a adaptarse progresivamente al teletrabajo y seguir desempeñándose según esta modalidad. El Comité suscribe las disposiciones adoptadas para facilitar las modalidades de trabajo flexibles impuestas en la OIT durante la pandemia, y tiene previsto reunirse con la dirección para debatir de qué manera se dará seguimiento y se tratarán los problemas de salud mental del personal provocados por la persistencia de una situación especialmente difícil.
22. En el informe que presentó al Consejo de Administración en marzo de 2021, el Comité alentaba a la dirección a velar por que la iniciativa destinada a establecer un inventario de competencias llegase a un resultado final que fuese fácilmente comprensible y permitiese a la Organización dotarse de los recursos humanos adecuados para responder a sus necesidades actuales y futuras.
23. El Comité examinó los progresos realizados en el establecimiento de un inventario de competencias, actualmente a cargo de HRD y la Unidad de Innovación Operacional, sobre la base de la experiencia adquirida durante el proyecto piloto de establecimiento de un inventario de las necesidades futuras de competencias que realizó la unidad mencionada para el Equipo Técnico Global del Servicio de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad del Departamento de Política de Empleo. El Comité tomó nota del modelo de seis etapas que fue adoptado sobre la base del proyecto piloto, así como de las iniciativas emprendidas para implantar ese modelo inicialmente en los ámbitos técnicos y, más tarde, en el resto de la Organización. El Comité entiende que el inventario de competencias propiamente dicho se desplegará a todos los ámbitos en el curso de 2022.
24. El Comité sigue considerando que la gestión de los recursos humanos es un motor fundamental del cambio en el desempeño de la Organización y hace hincapié en que es importante que demuestre su eficacia en este ámbito en el marco de la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025.

► Recomendación 1 (2022) - Seguimiento de la recomendación 1 (2021)

El Comité alienta a la dirección a que complete la elaboración del inventario de competencias en 2022, tal como estaba previsto. El Comité espera que el resultado final contribuya a la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y del plan de acción para el aprendizaje conexo.

25. El Comité tomó nota de que entre las labores previstas por el Auditor Externo para 2022 figuraba el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en 2019 en el marco de la auditoría operativa exhaustiva sobre las funciones de gestión de los recursos humanos de la OIT. El Comité seguirá de cerca estas actividades y alienta a la dirección a que vele por que se completen dentro del plazo establecido.

Centro Internacional de Formación de la OIT

26. El Comité se reunió de nuevo con el Director y la Tesorera y Jefa de los Servicios Financieros del Centro de Turín. Tomó conocimiento de la adopción del nuevo modelo de prestación de servicios destinado a asegurar la continuidad de las actividades del Centro en el contexto actual.

27. El Comité observó que, en el marco del Programa y Presupuesto del Centro de Turín para 2022-2023, estaba previsto seguir delegando ciertas decisiones a los responsables de programas y automatizar algunos controles que se realizaban manualmente. Se informó al Comité de que la dirección incluiría la declaración sobre el control interno en los estados financieros del Centro de 2022 cuando los responsables de programas hubiesen proporcionado las garantías necesarias.

Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías

28. El Comité se reunió con la nueva Directora de INFOTEC y recibió información actualizada sobre la Estrategia de la Tecnología de la Información 2022-2025. Habida cuenta del aumento de la demanda de productos digitales, el Comité alienta a INFOTEC a que cada año actualice la Estrategia y presente información al respecto. El Comité estima especialmente interesante el plan destinado a normalizar la red de la OIT de computadoras portátiles y asegurar un acceso continuo a IRIS en esas computadoras controladas.
29. El Comité también tomó nota de que la continua disponibilidad del Fondo de Inversión en Tecnologías de la Información se consideraba crucial para la aplicación satisfactoria de la Estrategia. Así pues, continuaría siguiendo de cerca las medidas de la Oficina destinadas a proporcionar una estimación de los costos y reasignar los recursos disponibles a las esferas calificadas de máxima prioridad en la Estrategia.
30. El Comité pidió a INFOTEC que presentara información actualizada sobre la ciberseguridad y los programas de secuestro y valoró positivamente la discusión sobre la formación de sensibilización a la seguridad informática y sobre la utilización de los análisis de datos en el seguimiento de los factores de riesgo. También tomó nota de la publicación en 2021 de un informe de la DCI sobre gobernanza en materia de ciberseguridad, y espera con interés poder examinar con la dirección las implicaciones de las constataciones en él formuladas.

B. Funciones de supervisión interna y externa

Auditoría interna

31. El Comité celebró reuniones periódicas con el Auditor Interno Jefe y con otros miembros del personal de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) para proceder al examen y seguimiento de los progresos realizados con respecto al plan de trabajo bienal, así como para abordar las dificultades engendradas por la pandemia.
32. El Comité tomó nota de que la IAO había elaborado un plan estratégico para 2021-2026, en el que presentaba su visión, su misión y las metas que debía alcanzar para ser lo más eficaz posible en el marco del plan estratégico y el Programa y Presupuesto de la OIT. Con la aprobación de la dirección, la IAO ha empezado a aplicar este nuevo plan.
33. Durante 2021, la IAO publicó cuatro informes de auditoría de garantía de la calidad, dos relativos a dos oficinas exteriores (una en la región de Asia y el Pacífico y la otra en la región de América Latina y el Caribe) y dos relativos a la sede. Los informes de otras seis auditorías se encontraban en diferentes etapas de elaboración y deberían finalizarse en 2022. El Comité también tomó nota de que se habían ultimado dos auditorías en el Centro de Turín.
34. El Comité reconoció que, debido a la pandemia, las actividades de la IAO se redujeron considerablemente durante el año, tanto en la sede como en las oficinas exteriores de la OIT, en donde los funcionarios trabajaron a distancia desde mediados de marzo de 2020. El Comité cuenta con que la IAO siga utilizando sus acuerdos a largo plazo con empresas de consultoría internacionales para realizar auditorías *in situ*, y refuerce su capacidad para efectuar auditorías a distancia.

35. En cuanto a las cinco recomendaciones estratégicas presentadas al Consejo de Administración en el informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (GB.344/PFA/9), y las recomendaciones detalladas formuladas en los cuatro informes de auditoría de garantía de la calidad, el Comité alienta a la dirección a reforzar, cuando sea posible, las esferas con respecto a las cuales se hayan constatado deficiencias de control interno. En los casos en que la dirección no esté de acuerdo con las recomendaciones formuladas, el Comité propone que la IAO y la dirección encuentren una solución que resulte aceptable para ambas partes a fin de mitigar los riesgos señalados.
36. El Comité también alienta a la IAO a seguir mejorando su capacidad de adaptación a la evolución de la situación y a reforzar las competencias del equipo de auditoría en el ámbito del análisis de datos y otras capacidades de auditoría digital para cumplir su plan de trabajo bienal.

Investigación

37. El Comité recibió regularmente información actualizada sobre la labor realizada por el equipo de investigación de la IAO. Tomó nota con satisfacción de que se habían examinado o investigado 41 casos en el curso del año y otros 24 casos debían ser objeto de informe. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno tomar nota de que 60 casos activos se transfirieron a 2022, frente al año anterior en que se habían transferido 61 casos. Para hacer frente a la carga de trabajo, es indispensable asegurar la continuidad del personal en el equipo de investigación, y considerar que se trata de una prioridad, a fin de que la OIT mantenga una cultura en la que se fomente la denuncia de irregularidades y se adopten medidas visibles para solucionar rápidamente los problemas planteados.
38. Como se señaló en 2021, se había solicitado que se pasase revista a los procedimientos en vigor para tratar los casos de irregularidades en la OIT. Si bien existen sólidos canales de comunicación, el Comité considera que el procedimiento debería simplificarse y centrarse más en los funcionarios que presentan la denuncia, a fin de fomentar una cultura de denuncia de irregularidades mediante procedimientos fáciles de entender.
39. El Comité recibió de la dirección el diagrama de procesos en el que se precisa, para los distintos tipos de irregularidades, dónde han de comunicarse, quién es responsable de las investigaciones, quién examina y recomienda las medidas que han de adoptarse, quién decide sobre las sanciones, y qué departamento es responsable de aplicar la decisión. Por ahora, este diagrama presenta claramente cuáles son las funciones y responsabilidades actuales. En el futuro, tal vez sea conveniente adoptar medidas para garantizar el respeto de mejores prácticas, por ejemplo, para asegurar la confidencialidad, fomentar una cultura de rendición de cuentas y reducir al mínimo los riesgos de represalias.

► Recomendación 2 (2022) - Seguimiento de la recomendación 2 (2021)

La dirección debería finalizar el diagrama de procesos, en el que se resumen los procesos de gestión de las denuncias de irregularidades y de seguimiento de los casos fundados, transmitirlo a todos los miembros del personal y los titulares de contratos individuales o de servicios, y asegurarse de que reciben la información y formación adecuadas para poder comprenderlo y utilizarlo. La dirección debería considerar este diagrama como un documento evolutivo y actualizarlo, cuando proceda, a fin de fomentar y facilitar una cultura de denuncia de irregularidades en consonancia con las mejores prácticas utilizadas en otras organizaciones internacionales.

Oficina de Evaluación

40. El Comité se entrevistó con el Director de EVAL, quien le proporcionó información actualizada sobre el *Informe de evaluación anual 2020-2021*, presentado al Consejo de Administración en noviembre de 2021. Tomó nota de que EVAL pudo respetar el calendario de las evaluaciones previstas y aplicar el 95 por ciento de su estrategia basada en los resultados.
41. El Comité espera poder seguir celebrando reuniones periódicas con EVAL a fin de velar por que se mantenga una coordinación eficaz de la función de supervisión que esta Oficina cumple con las funciones de auditoría interna y externa.

Auditor Externo

42. Por lo que respecta al informe del Auditor Externo sometido al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la OIT (también denominado «informe detallado»), el Comité expresa su agradecimiento a la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas por su examen de la aplicación y ejecución de los programas y proyectos en plena pandemia.
43. El Comité hace hincapié en la necesidad de mejorar las políticas y estrategias programáticas a fin de tener en cuenta la actual crisis económica y sanitaria. Además, insta a la dirección a dar curso a las recomendaciones que permitirán mejorar el cumplimiento de los procesos y procedimientos en vigor y fortalecer la coordinación y el intercambio de conocimientos entre las diferentes divisiones de la Oficina.
44. En cuanto al examen del entorno de control realizado por el Auditor Externo en las oficinas de país, el Comité suscribe también las recomendaciones sobre las cuestiones vinculadas al cumplimiento de las políticas y los controles a fin de promover la aplicación eficaz y eficiente de las políticas, los procesos y los procedimientos con miras a la consecución de los objetivos de la OIT.

► Recomendación 3 (2022)

La dirección debería dar curso a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en el informe detallado de 2020 en relación con el cumplimiento de las políticas, los procesos y los procedimientos vigentes sobre la ejecución de los programas, así como la necesidad de reforzar la coordinación y el intercambio de conocimientos entre las diferentes divisiones de la Oficina.

Ética

45. El Comité señaló que todavía había que nombrar a un funcionario encargado de las cuestiones de ética a tiempo completo con arreglo a las mejoras prácticas en la materia. El Comité, que había manifestado su preocupación por que la función de ética se asegurase solo a tiempo parcial, tomó nota con satisfacción de que en el Programa y Presupuesto para el bienio 2022-2023 se habían previsto recursos para financiar un puesto de funcionario de ética a tiempo completo, y de que estaba en curso el proceso de selección de una persona para ese puesto.
46. El Comité se reunió con el actual funcionario encargado de las cuestiones de ética en noviembre de 2021, quien le informó de que sus funciones paralelas como Jefe de Servicio interino dificultaron los avances en la aplicación del plan de trabajo. El Comité señala a la atención del Consejo de Administración que la política sobre denuncia de faltas graves y protección contra las represalias se actualizó y publicó en 2021.

IV. Gobernanza interna del Comité

A. Mandato

47. En 2019, la DCI publicó un informe sobre su examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas³. A la luz de dicho examen, el Comité propuso una serie de enmiendas a su mandato con objeto de incorporar las mejores prácticas. Estas enmiendas fueron aprobadas en marzo de 2021 y se han incorporado a los posteriores planes de trabajo del Comité.

B. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

48. El Comité recibió información actualizada por parte de la dirección sobre las cinco recomendaciones formuladas en su 13.º informe anual. El Comité ha tomado nota de los progresos realizados en dos de esas recomendaciones mencionadas anteriormente, en las secciones relativas al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, auditoría interna e investigación.
49. Con respecto a la recomendación 3 (2021), en la que se alentaba a la dirección a que indicara claramente en qué medida estaba de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, el Comité ha comprobado que esta cuestión se ha abordado en el informe detallado de 2020, publicado en abril de 2021.
50. En lo que respecta a la recomendación 4 (2021), en la que se instaba a la dirección a que aplicara, lo antes posible, las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo relativas a la gestión de los recursos humanos, el Comité ha tomado nota de que los avances que está realizando HRD, tanto en el seno de la OIT como a nivel interinstitucional con la Red de Recursos Humanos y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El plan de trabajo del Comité para 2022 incluirá el examen de la información actualizada que facilite el Auditor Externo en su informe, previsto para mayo de 2022, a fin de determinar si estas iniciativas están respondiendo a las observaciones iniciales.
51. Con respecto a la recomendación 5 (2021), en la que el Comité pidió al Consejo de Administración que aprobara las enmiendas propuestas al mandato del IOAC, el Comité ha tomado nota con satisfacción de que estas fueron aprobadas en la 341.ª reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2021.

C. Autoevaluación y comentarios de las partes interesadas

52. El Comité llevó a cabo su autoevaluación anual en diciembre de 2021. Globalmente, se estimó que el funcionamiento del Comité lograba o superaba las expectativas. Se introducirán algunos cambios administrativos en el año en curso, pero, en líneas generales, no se recomendaron cambios significativos de nuestros procedimientos operativos. Como resultado de la evaluación de 2020, se realizaron esfuerzos para ampliar las sesiones de orientación destinadas a los nuevos miembros en enero de 2022. Estas sesiones proseguirán en marzo de 2022.
53. En su empeño constante por mejorar su funcionamiento, el Comité realizó una encuesta a la alta dirección de la OIT en 2021 para recabar su opinión sobre la eficacia del IOAC. En conjunto, la respuesta fue positiva, si bien se señalaron varios aspectos de su funcionamiento que podrían mejorarse, en particular:

³ JIU/REP/2019/6.

- considerar la posibilidad de ampliar el campo de acción del Comité a las actividades a nivel de los países y los riesgos conexos;
 - alentar la información continua de todos los miembros del Comité con respecto a los diferentes procesos y sistemas institucionales de la OIT.
54. El Comité quisiera dar las gracias a la dirección por el tiempo que ha dedicado para responder a esta encuesta. El Comité valoró positivamente las opiniones recibidas y las tomará en consideración cuando ultime su plan de trabajo para 2022.

D. Examen *inter pares*

55. La DCI recomendó en su informe de 2019 sobre el examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas que todos los comités de supervisión de las Naciones Unidas emprendieran una evaluación independiente de su desempeño cada tres años. En la sexta reunión de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, los presidentes de los comités de auditoría y supervisión aceptaron la idea de una evaluación independiente del desempeño, idea que también compartía la Junta de los Jefes Ejecutivos. Ambos grupos consideraron que una evaluación cada cinco años, como lo exige la regla en vigor para la función de auditoría interna, sería un plazo más razonable para este ejercicio.
56. Los presidentes propusieron que los miembros de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas instauraran un «examen *inter pares*» interno en lugar de una evaluación externa. Se consideró que esta propuesta era una alternativa más eficaz en función de los costos, ya que el mandato de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas era particular y una entidad externa dispondría de escasos conocimientos especializados en esta esfera. Además, el enfoque de un examen interno realizado por otros miembros de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas facilitaría el intercambio de buenas prácticas y enseñanzas extraídas. Por consiguiente, se ha establecido un grupo de trabajo encargado de elaborar un procedimiento para el examen de los órganos de supervisión de otros organismos de las Naciones Unidas, así como orientaciones detalladas para los miembros de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto.
57. El Comité ha aceptado, junto con la Dirección de la OIT, participar en un proyecto piloto relativo al procedimiento de examen *inter pares* en 2022. Un equipo conformado por tres miembros de otros comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas procederá a examinar y evaluar el funcionamiento del IOAC en relación con su mandato y las mejores prácticas identificadas en las Naciones Unidas. El Comité quisiera dar las gracias a la dirección por apoyar este importante ejercicio y espera con interés presentar los resultados del examen *inter pares* al Consejo de Administración en su informe de 2023.

E. Plan de trabajo para 2022

58. En 2022-2023, la labor del Comité seguirá centrándose en las siguientes esferas de su mandato: estados financieros y auditoría externa, con inclusión de un examen de las propuestas para reemplazar al Auditor Externo; auditoría interna e investigación; gestión de riesgos y controles internos; ética, y cumplimiento y probidad. Como se ha indicado anteriormente, el Comité también participará en un ejercicio de examen *inter pares* sobre su funcionamiento.